



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUL. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H. N° 314 - 93

Expte.n° 20.111/93

VISTO:

La Res.n° 077-SRT-93, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se da por aprobada la asignatura LOGICA SIMBOLICA a alumnos de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR las Res.n° 077-SRT-93 emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se DA POR APROBADA la asignatura LOGICA SIMBOLICA a alumnos de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a los alumnos interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras-Sede Regional Tartagal y Centro de Estudiantes.

mjl.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

